



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

Nº 1150-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 31 de diciembre de 2018.

Visto, el Memorando Nº 280-2018-A/MPP de fecha 27 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los respectivos documentos, algunos funcionarios de Confianza ponen el cargo a disposición al culminar su período de gestión;

Que, a través del Memorando del Visto, este despacho solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía, dando por concluida sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, al 31 de diciembre de 2018, de los funcionarios de confianza que se detallan a continuación:

Econ. Oscar Manuel Ibañez Talledo – Asesor de Alcaldía
Arq. Alfredo Távara Espinoza – Asesor de Alcaldía
MBA. Luis Alberto Frías Guaylupo – Gerente Municipal
Abog. Daniel Eduardo Valera Arrunátegui- Procurador Público Municipal
Econ. Luis Felipe Alama Alzamora – Gerente de Planificación y Desarrollo
Arq. Andrés Rogelio Palomino Rosales- Gerente Territorial y Transportes.
Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza – Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información.
Oscar Geovanni Granados Zevallos – Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
Econ. Diana Zelidett Alvarado Alvarado – Jefe Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora.
Mg. Lic. Adm. Lilliam Seminario Cruz- Oficina de Apoyo al despacho de Alcaldía.
Abog. Jesús Ricardo Espinoza Flores – Oficina de Fiscalización y Control
Emerson Saldaña Arévalo – Oficina de la Policía Municipal.
Arq. Laura Alexandra Morocho Gago – Oficina de Planificación Urbana y Rural
Paúl Renato Abanto Fernández – Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
Néstor Felipe Arrascue Camus – Jefe División de Control de Espacios Públicos.
Arq. Claudia Fiorella Carrillo Aliaga – División de Licencias y Control Urbano.
Ing. Jairo Diego Vigo Reyes – División de Obras

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por concluida la designación a partir del 31 de diciembre de 2018, de los siguientes funcionarios:

Ing. Severín Fashbender Céspedes – Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud.
Dra. Brenda Rocío Alvarado Paiva – Gerente de Desarrollo Económico Local.
Walter David Wong Ayón – Gerente de Desarrollo Social
Abog. José Felipe Villanueva Butrón – Gerente de Asesoría Jurídica.
Econ. Luis Alberto Ruiz Borrero – Gerente de Asesoría
Ing. Luis Marcelino Chumacero García – Oficina de Personal



Gerardo Florencio Dioses Zárate – Jefe Organización y Métodos de Información.
Alejandro Hurtado Levy – Jefe Imagen Institucional y Comunitaria.
Abog. Elizabeth Miranda Vargas – Jefe Asentamientos Humanos.
Ing. Jairo Morán Gómez – Oficina de Infraestructura
Prof. Arnaldo More Palacios – Oficina de Participación Vecinal
Abog. Carmen Niño Saldaña – Oficina de Secretaría General
Ing. José Carlos Alberto Panta Nieves – Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria
Ing. Ever Ocas Tocto – Jefe División de Proyectos
Ing. Guillermo Ramos Chang – Oficina de Informática
Abog. Joel Amed Rodríguez Cárpe – Oficina de Transportes y Circulación Vial
Ing. Nasser Sernaqué Barrantes – División de Liquidación de Obras
Manuel Farfán Bermejo – División de Licencias – GSC.
Crls Javier Benites Guerrero – Oficina de Mercados

ARTÍCULO TERCERO: Agradecerles por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Piura y por la labor desempeñada en esta gestión edil.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

/isb.

Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE